



Marzo 2021

Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

Av. Abraham Lincoln No. 962

Santo Domingo, República Dominicana.

Código Postal 10148

Enviado al correo electrónico: licitacionespectro@indotel.gob.do

Ref.: Resolución Núm. 005-2021 – Que aprueba el pliego de condiciones, designa el comité evaluador y convoca a la licitación pública internacional INDOTEL/LPI-001-2021.

Estimados Sres.,

Agradecemos al Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) la oportunidad de presentar nuestros comentarios sobre la situación actual de las políticas públicas en torno a los servicios móviles en la República Dominicana.

Los comentarios expresados en esta comunicación están fundamentados en las siguientes publicaciones de 5G Americas¹:

- “Estatus de las bandas de espectro radioeléctrico de 600 MHz & 700 MHz en América Latina”. Junio de 2020.
- “Estado de las bandas de espectro radioeléctrico en América Latina: 600 MHz, 700 MHz, 2300 MHz, 2500 MHz, 3500 MHz”. Julio de 2019.
- “Análisis de las recomendaciones de espectro de la UIT en América Latina”. Junio de 2020.
- “Internet Access and Mobile Networks in Latin America: Technical Characteristics to Consider in Quality of Service (QoS)”. Septiembre de 2013.

Sección 1.4.2.1 – Plazo de las concesiones de espectro.

Durante la crisis generada por la pandemia de COVID-19, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han permitido la continuidad de algunas actividades a distancia, particularmente en el ámbito educativo y laboral. La telemedicina, el comercio y gobierno

¹ 5G Americas es una asociación de la industria de telecomunicaciones que aboga por la promoción y desarrollo del ecosistema de tecnologías inalámbricas de banda ancha en las Américas. Para lograrlo tenemos como compromiso de trabajar con organismos gubernamentales, órganos regulatorios, órganos normalizadores y otras organizaciones mundiales de tecnologías inalámbricas de toda la región Américas para promover e impartir conocimientos para la implantación exitosa de tecnologías inalámbricas de banda ancha, incluida la asignación del espectro adecuado y el desarrollo de políticas regulatorias coherentes, justas y efectivas. Las publicaciones de 5G Americas están disponibles para su consulta en <https://brechacero.com/white-papers/> y <https://www.5gamericas.org/white-papers/>



electrónicos también han sido adoptados por más usuarios en medio de las medidas de distanciamiento social y confinamiento preventivo. Las redes de telecomunicaciones se han convertido en infraestructura indispensable para las sociedades y es crucial que cuenten con los insumos necesarios para su operación y expansión.

Para los operadores de redes móviles, esto implica contar con espectro suficiente. Para 5G Americas, la visión de los reguladores de telecomunicaciones debe procurar ser de mediano y largo plazo en cuanto a políticas del espectro radioeléctrico para fomentar un clima favorable para inversiones en tecnologías de banda ancha móvil. La planeación a largo plazo puede ayudar también a que las licitaciones de espectro sean concurrencias, exitosas y eficientes.

Con relación a la duración propuesta de las licencias para bloques de las bandas de 700 MHz y 3,30 – 3,46 GHz (en adelante: banda de 3,5 GHz), 5G Americas reconoce que exista la posibilidad de otorgarlas hasta por 20 años para algunos concursantes y considera que ese plazo debe ser aplicable al resto de los concursantes, sin ligarlos forzosamente a sus concesiones de servicio. En América Latina, el aumento de la vigencia de licencias ha sido objeto de iniciativas para modernizar el sector. Por ejemplo, en la nueva Ley de Modernización TIC de Colombia se incrementó a 20 años la duración de permisos de uso del espectro.

Establecer una duración clara de las autorizaciones de espectro contribuye a la certidumbre jurídica de los adjudicatarios, pues al asociar las licencias de espectro a las de servicio puede generar plazos asimétricos e incertidumbre sobre las condiciones para su renovación. En América Latina 5G Americas ha observado que las renovaciones de espectro pueden ser un mecanismo para que las autoridades impongan nuevas reglas u obligaciones a los operadores. Por esta razón, se recomienda establecer una duración explícita para las licencias de espectro si es compatible con la legislación vigente y si es uno de los pedidos de los potenciales interesados. Esto puede contribuir a que los adjudicatarios tengan un marco de referencia de más largo plazo para planificar las inversiones necesarias para aprovechar el espectro que se ofrece.

Secciones 5.5.1 – Evaluación del “Sobre B” (oferta económica) – bloques contiguos y procedimientos de reorganización de la banda de 3,5 GHz; 6.1.3 – Adjudicación (bloques 700 MHz) y Anexo XI – listado de ocupación de bloques licitados.

El espectro de las bandas de 700 MHz y 3,5 GHz puede asignarse antes de completar el despeje de las bandas, pero es importante garantizar que podrá ser utilizado libre de interferencias. Es crucial que los planes de reacomodo o despeje de las bandas se completen en tiempos razonables, sobre todo si existe la posibilidad de formar asignaciones de espectro contiguo, como se indica en los pliegos de la licitación.

5G Americas urge al INDOTEL a completar efectivamente la transición de las estaciones de radiodifusión listadas en el Anexo XI, porque si bien la banda de 700 MHz puede asignarse antes de concluir el “apagón analógico”, en América Latina se han conocido casos en los que el dividendo digital solo pudo aprovecharse hasta varios años luego de su asignación. Concretamente, en Argentina y Brasil la banda de 700 MHz se subastó durante el último trimestre de 2014, pero en Argentina estuvo disponible a nivel nacional hasta 2018 y en Brasil hasta 2019.



Además, en el caso de Brasil el esfuerzo económico de la transición de la televisión recayó en los operadores, aumentando los costos del aprovechamiento del dividendo digital.

Adicionalmente, la planeación del “apagón analógico” debe considerar el desarrollo de la banda de 600 MHz como un “segundo dividendo digital” para aumentar la capacidad de espectro en bandas bajas para banda ancha móvil, por lo que las reubicaciones deben ser preferentemente en canales por debajo de los 614 MHz.

Además de la transición a la televisión digital terrestre, 5G Americas llama a mantener el trabajo en zonas de frontera para evitar interferencias perjudiciales en las bandas por licitar. Las negociaciones para minimizar interferencias en áreas fronterizas deben incluir a los operadores para llegar a acuerdos mutuamente beneficiosos y establecer soluciones técnicas idóneas que pueden ir desde reglas de colocación de antenas hasta la implementación de *small cells* en áreas de frontera para mitigar riesgos de interferencias.

5G Americas reconoce la decisión del INDOTEL de establecer un mecanismo para reorganizar las concesiones dentro del tramo 3,3 – 3,6 GHz para permitir asignaciones contiguas. Como complemento se recomienda considerar el tramo 3,6 – 3,8 GHz para potenciales nuevas asignaciones o para reubicaciones en caso de ser necesario y si es técnicamente posible tomando en cuenta los servicios existentes. La banda de 3,3 – 3,8 GHz tiene un alto grado de armonización internacional y la estandarización de bandas n77 y n78 por el 3GPP generan un amplio “rango de ajuste” que la hacen estratégica para el desarrollo de redes 5G.

5G Americas agradece al INDOTEL la atención concedida para acercar su visión sobre temas relacionados con el desarrollo de las telecomunicaciones.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "José Otero", written over a horizontal line.

José Otero

Vicepresidente para América Latina y el Caribe